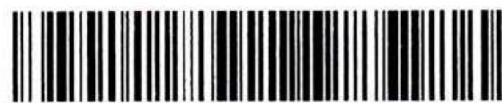




Factura: 002-003-000031819



20181701030P00078

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20181701030P00078						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2018, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARMOL SIMBAÑA SEBASTIAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1715863625	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ MORENO MARIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709679458	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802191096	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MARCILLO GOMEZ LUIS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709435802	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	135.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20181701030P00078

2

3 RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 31819 DE FECHA 12-01-2018

4 M.C. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

5

6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
8 ARMAR-GROUP COMPAÑÍA LIMITADA

9

10 OTORGAN: LOS CÓNYUGES SEBASTIÁN FRANCISCO
11 MARMOL SIMBAÑA Y MARIA EULALIA MARTINEZ MORENO

12

13 A FAVOR DE LOS

14

15 SEÑORES FREDDY RUPERTO ARELLANO MEJIA Y LUIS
16 SANTIAGO MARCILLO GÓMEZ

17

18 POR USD\$ USD 135,00

19

20 DI 3, COPIAS

21

22

23

24

25 CVA

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
27 Capital de la República del Ecuador, hoy día, DOCE (12) de
28 ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante mí,



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*

1 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO
2 DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad
3 y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: los
4 cónyuges, señores **SEBASTIÁN FRANCISCO MARMOL**
5 **SIMBAÑA y MARIA EULALIA MARTINEZ MORENO**, de estado
6 civil casados entre sí, cada uno por sus propios y personales
7 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a
8 quienes en lo posterior y para efectos de este instrumento se les
9 denominará como **LOS CEDENTES**; y, los señores **FREDDY**
10 **RUPERTO ARELLANO MEJIA y LUIS SANTIAGO MARCILLO**
11 **GÓMEZ**, de estado civil casados respectivamente, quienes
12 comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes en
13 adelante y para efecto de este instrumento denominaremos como
14 **LOS CESIONARIOS**.- Los comparecientes declaran ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
16 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
17 Metropolitano y para posibles controversias derivadas de este
18 instrumento señalan su domicilio: Whymper y Diego de Almagro,
19 Edificio Torres Whymper, oficina cuatrocientos cuatro, teléfono:
20 0998931511 / 0960246010 y correo electrónico:
21 freddy.arellano.r@gmail.com / santiago.marcillo.q@gmail.com /
22 sebastianfran25@gmail.com respectivamente, hábiles en derecho
23 y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
24 haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas
25 copias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y
26 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la
27 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
28 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo

1 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
2 Cedulaación a través del convenio suscrito con esta Notaria.
3 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
4 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
5 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
6 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
7 promesa ni seducción, me pide que eleve a escritura pública la
8 siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
9 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la
11 cesión de participaciones sociales de la compañía **ARMAR-**
12 **GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la
14 celebración del presente instrumento los cónyuges SEBASTIÁN
15 FRANCISCO MARMOL SIMBAÑA y MARIA EULALIA MARTINEZ
16 MORENO, de estado civil casados entre sí, cada uno por sus
17 propios y personales derechos, quienes son socios de la
18 compañía **ARMAR-GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**, a quienes en
19 lo posterior y para efectos de este instrumento se les denominará
20 como LOS CEDENTES; y, por otra parte los señores FREDDY
21 RUPERTO ARELLANO MEJIA y LUIS SANTIAGO MARCILLO
22 GÓMEZ, de estado civil casados respectivamente, quienes
23 comparecen por sus propios y personales derechos, legalmente
24 capaces en derecho para contratar y obligarse por sus propios
25 derechos, a quienes en adelante y para efecto de este instrumento
26 denominaremos como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes
27 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
28 empleados privados, domiciliados en la ciudad de quito y para



1 posibles controversias derivadas de este instrumento señalan su
2 domicilio en la calle Whymper y Diego de Almagro, Edificio Torres
3 Whymper, oficina 404, teléfono: 0998931511 / 0960246010 y
4 correo electrónico: freddy.arellano.r@gmail.com /
5 santiago.marcillo.g@gmail.com / sebastianfran25@gmail.com.

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía **ARMAR-GROUP**
7 **COMPAÑÍA LIMITADA**, fue constituida mediante Escritura Pública
8 celebrada ante el Doctor Dario Andrade Arellano, Notaria
9 Trigésimo del cantón Quito, el dieciocho de agosto de dos mil
10 diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
11 veinticinco de agosto de dos mil diecisiete. Los comparecientes
12 citados en la cláusula que antecede, son socios de la compañía
13 **ARMAR-GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**. b) En Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintiséis de
15 diciembre de dos mil diecisiete, resolvió: a) Aceptar la cesión y
16 transferencia de participaciones del socio Sebastián Francisco
17 Mármol Simbaña a favor del señor Freddy Ruperto Arellano Mejía;
18 y, b) Aceptar la cesión y transferencia de participaciones del socio
19 Sebastián Francisco Mármol Simbaña a favor del señor Luis
20 Santiago Marcillo Gómez. Como habilitante del presente
21 instrumento se adjunta una copia certificada del acta de la citada
22 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. **TERCERA:**
23 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y PRECIO DE LA**
24 **TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes expuestos, se realiza la
25 cesión y transferencia de participaciones de los socios: a)
26 Sebastián Francisco Mármol Simbaña, realiza la transferencia de
27 sesenta y ocho (68) participaciones registradas a su nombre, con
28 un valor nominal de un dólar cada una, por un total de sesenta y

1 ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 68,00), a
2 favor del señor Freddy Ruperto Arellano Mejía. La referida cesión
3 fue efectuada de conformidad a lo resuelto en el Acta de Junta
4 General Extraordinaria y Universal de Socios de veintiséis de
5 diciembre de dos mil diecisiete. EL CEDENTE declara que la
6 transferencia de participaciones sociales, comprende respecto del
7 cessionario en referencia, todos los derechos y obligaciones del
8 cedente en su calidad de socio, inclusive todos aquellos que
9 estuvieren pendientes o los que le correspondan por motivos de
10 aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la
11 cessionaria en mención, respecto a la participación social que al
12 cessionario les son transferidas, conforme a lo determinado en este
13 instrumento. b) El socio Sebastián Francisco Mármol Simbaña
14 realiza la transferencia de sesenta y siete (67) participaciones
15 registradas a su nombre, con un valor nominal de un dólar cada
16 una, por un total de sesenta y siete dólares de los Estados Unidos
17 de América (USD 67,00), a favor del señor Sebastián Francisco
18 Mármol Simbaña. La referida cesión fue efectuada de conformidad
19 a lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Socios de veintiséis de diciembre de dos mil
21 diecisiete. EL CEDENTE declara que la transferencia de
22 participaciones sociales, comprende respecto del cessionario en
23 referencia, todos los derechos y obligaciones del cedente en su
24 calidad de socio, inclusive todos aquellos que estuvieren
25 pendientes o los que le correspondan por motivos de aumento de
26 capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cessionaria en
27 mención, respecto a la participación social que al cessionario les
28 son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento.

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los señores: Freddy Ruperto Arellano
2 Mejía y Luis Santiago Marcillo Gómez, en su calidad de
3 CESIONARIOS aceptan las transferencias de participaciones
4 sociales efectuadas a su favor por parte de LOS CEDENTES, en
5 los términos que constan detallados en el presente instrumento
6 público. **QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.**- En
7 razón de la referida transferencia de participaciones, el capital
8 social de la compañía **ARMAR-GROUP COMPAÑÍA LIMITADA**,
9 se encuentra dividido en participaciones sociales, acumulativas e
10 indivisibles y con un valor nominal de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una, quedando conformado de la
12 siguiente manera:-----

13

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
FREDDY RUPERTO ARELLANO MEJÍA	203	USD \$ 203,00	50.1%
LUIS SANTIAGO MARCILLO GÓMEZ	202	USD \$ 202,00	49.9%
TOTAL	405	USD 405,00	100%

20 **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la presente cesión es de
21 CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES
22 AMERICANOS (USD 135,00). **SÉPTIMA: ANOTACIONES.**- Del
23 contenido de la presente escritura, se tomará nota al margen de la
24 matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía, al
25 margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito; y, en los libros sociales de la compañía. Usted, señor
27 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para
28 la completa validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí

1 la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
2 encuentra firmada por la ABOGADA JOHANNA MANCHENO -
3 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE – DOS MIL
4 CATORCE – DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL FORO DE
5 ABOGADOS DE PICHINCHA".- Para la celebración y otorgamiento
6 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
7 el caso requiere; y leída que fue les fue por mí, el Notario a los
8 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
9 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
10 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
11 doy fe.-

12

13

14

15

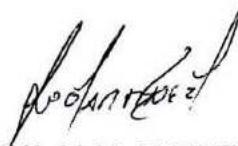
16 
SEBASTIÁN FRANCISCO MARMOL SIMBAÑA

17 C.C. 1715863625

18

19

20

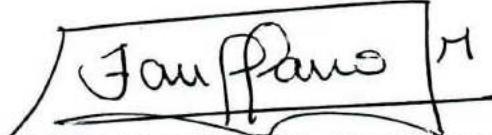
21 
MARIA EULALIA MARTINEZ MORENO

22 C.C. 1709679458

23

24

25

26 
FREDDY RUPERTO ARELLANO MEJIA

27 C.C. 1802191096

28



7
*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*

1

2

3

4

5 **LUIS SANTIAGO MARCILLO GÓMEZ**

6 **C.C. 1709435 802**

7

8

9

10

11

12

13

14

15

EL NOTARIO

16

17

18

19


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

20

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715863625

Nombres del ciudadano: MARMOL SIMBAÑA SEBASTIAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ MORENO MARIA EULALIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: MARMOL HOMERO DANILO

Nombres de la madre: SIMBAÑA MARIA CRISTINA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 184-084-50766



184-084-50766

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARMOL SIMBAÑA
SEBASTIAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EULALIA
MARTINEZ MORENO

No. 171586362-5



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARMOL HOMERO DANILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SIMBAÑA MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2016-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-03-14

E1X33I1222



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CERTIFICADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

047
JUNTA No.



047 - 256
NUMERO

1715863625
CÉDULA

MARMOL SIMBAÑA SEBASTIAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. J. PRESIDENTA DE LA CNE

IMP. IGM. MJ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 1 foja (s). Certifico 12 ENE 2018
Quito,

Dr. Darío Andrade Arellano.

NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709679458

Nombres del ciudadano: MARTINEZ MORENO MARIA EULALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL SIMBAÑA SEBASTIAN FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: MARTINEZ CARLOS HUMBERTO

Nombres de la madre: MORENO MARTHA EULALIA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: DARIO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-084-57802



180-084-57802

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA.

APPELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ MORENO
MARIA EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SEBASTIAN FRANCISCO
MARMOL SIMBAÑA



170967945-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V2433V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ CARLOS HUMBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MARTHA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULA DO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



053

NÚMERO

MARTINEZ MORENO MARIA EULALIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COMOCOTO
PARROQUIA

CÉDULA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM MJ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Ar. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original, n.º 1...Folio (s). Certifico 12 ENE 2018
Quito a,

Dr. Darío Andrade Arellano.

NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802191096

Nombres del ciudadano: ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA ZURITA ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: ARELLANO CARLOS RUPERTO

Nombres de la madre: MEJIA CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 184-084-50808



184-084-50808

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ING. DE EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARELLANO CARLOS RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJÍA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-03-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-12

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

V2444V3244
000536191



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
He acuerdo al Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original..... feña(s). Certifico 12 ENE 2018
Quito a,

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709435802

Nombres del ciudadano: MARCILLO GOMEZ LUIS SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ NAVARRETE AMADA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: MARCILLO LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: GOMEZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-084-50828



182-084-50828

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. DE SISTEMAS
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARCILLO LUIS ANTONIO	V3443V2242
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GOMEZ MARIANA DE JESUS	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-10-20	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-20	

[Handwritten signatures]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

047 1709435802
JUNTA No. 047 - 245 CÉDULA
MARCILLO GOMEZ LUIS SANTIAGO
APELLOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
RUMÍNAHUI CANTÓN ZONA:
SANGOLQUI PARROQUIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original, 1... folio (s). Certifico
Quito 8.

12 ENE 2018

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ARMAR-GROUP CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete, a las 10h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Whymper y Diego de Almagro, Edificio Torres Whymper, oficina 404, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ARMAR-GROUP CIA. LTDA., se encuentran presentes todos los socios, los señores: Freddy Ruperto Arellano Mejía titular de 135 participaciones, Luis Santiago Marcillo Gómez titular de 135 participaciones, y Sebastián Francisco Mármol Simbaña titular de 135 participaciones.

Encontrándose reunidos y representando el 100% del capital social de la compañía, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

De conformidad al Estatuto Social de la compañía y a la Ley de Compañías, preside la Junta el señor Freddy Ruperto Arellano Mejía en su calidad de Presidente de la compañía, y actuará como Secretario el señor Luis Santiago Marcillo Gómez en su calidad de Gerente General, quienes se encuentran en vigencia de sus cargos.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo que es aceptado por unanimidad de todos los presentes.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 235 de la ley de Compañías se procede a tratar los puntos del orden del día:

1.- Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio Sebastián Francisco Mármol Simbaña a favor del señor Freddy Ruperto Arellano Mejía.

2.- Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio Sebastián Francisco Mármol Simbaña a favor del señor Luis Santiago Marcillo Gómez.

UNO.- El socio Sebastián Francisco Mármol Simbaña, pone en consideración de los socios su intención de que se autorice la transferencia de sesenta y ocho (68) participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal de un dólar cada una, por un total de sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 68,00), a favor del señor Freddy Ruperto Arellano Mejía.



DOS.- El socio Sebastián Francisco Mármol Simbaña, pone en consideración de los socios su intención de que se autorice la transferencia de sesenta y siete (67) participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal de un dólar cada una, por un total de sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD 67,00), a favor del señor Luis Santiago Marcillo Gómez.

Tras la respectiva deliberación, los miembros de la Junta por decisión unánime resuelven:

2.1.- Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio Sebastián Francisco Mármol Simbaña a favor del señor Freddy Ruperto Arellano Mejía, en el monto y proporción que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	N. Participaciones	Valor de cada participación
Sebastián Francisco Mármol Simbaña	Freddy Ruperto Arellano Mejía	68	USD 1
TOTAL		68	USD \$ 68,00

2.2.- Autorizar la cesión de las participaciones del socio Sebastián Francisco Mármol Simbaña a favor del señor Luis Santiago Marcillo Gómez, en el monto y proporción que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	N. Participaciones	Valor de cada participación
Sebastián Francisco Mármol Simbaña	Luis Santiago Marcillo Gómez	67	USD 1
TOTAL		67	USD \$ 67,00

Finalmente, la totalidad del capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Freddy Ruperto Arellano Mejía	203	USD \$ 203,00	50.1%
Luis Santiago Marcillo Gómez	202	USD \$ 202,00	49.9%

TOTAL	405	USD 405,00	100%
-------	-----	------------	------

Una vez resuelto los puntos del orden del día acordados, El Presidente establece un receso para redactar el acta. A las 12h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía.

Siendo las 12:20 se da por terminada la sesión. Para constancia de lo acordado, todos los socios asistentes suscriben la presente acta.

Freddy Rúpero Arellano Mejía
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Luis Santiago Marcillo Gómez
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

Sebastián Francisco Mármol Simbaña
SOCIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792791375001
RAZON SOCIAL: ARMAR-GROUP CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO
CONTADOR: TACOAMAN PORTILLA KATHIA DE LAS MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2017 FEC. CONSTITUCION: 25/08/2017
FEC. INSCRIPCION: 08/09/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 2033 Intersección: WHIMPER Piso: 4 Oficina: 404 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PETROECUADOR Teléfono Trabajo: 022566078 Email Titular: FREDDY.ARELLANO.M@GMAIL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

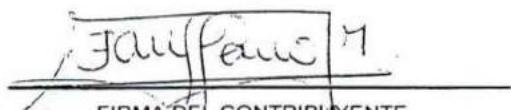
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RETENCIÓNES INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/09/2017 13:15:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792791375001

RAZON SOCIAL: ARMAR-GROUP CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/09/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

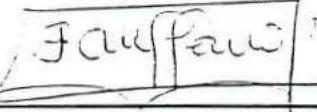
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 2033 Intersección: WHIMPER Referencia: A UNA CUADRA DE PETROECUADOR Piso: 4 Oficina: 404 Telefono Trabajo: 022566078 Email Titular: FREDDY.ARELLANO.M@GMAIL.COM

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original, a Título(s). Certifico
Quito a. 12 ENE 2018

Dr. Darío Andrada Arellano.
NOTARIO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/09/2017 10:15:53



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ARMAR-GROUP COMPAÑÍA LIMITADA, QUE OTORGAN: LOS CÓNYUGES SEBASTIÁN FRANCISCO MARMOL SIMBAÑA Y MARIA EULALIA MARTINEZ MORENO A FAVOR DE LOS SEÑORES FREDDY RUPERTO ARELLANO MEJIA Y LUIS SANTIAGO MARCILLO GÓMEZ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-003-000031821

20181701030O00061

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701030O00061

MATRIZ

FECHA:	12 DE ENERO DEL 2018, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P02744

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCILLO GOMEZ LUIS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709435802
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P00078

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701030O00061

MATRIZ

FECHA:	12 DE ENERO DEL 2018, (16:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P02744

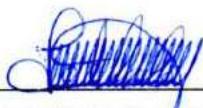
OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCILLO GOMEZ LUIS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709435802
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P00078



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON MARGINAL: Tome nota al margen de la respectiva escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ARMAR-GROUP CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el 18 de AGOSTO del año 2017; de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES **SEBASTIÁN FRANCISCO MARMOL SIMBAÑA Y MARIA EULALIA MARTINEZ MORENO A FAVOR DE LOS SEÑORES FREDDY RUPERTO ARELLANO MEJIA Y LUIS SANTIAGO MARCILLO GÓMEZ**, mediante escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada ante mí, el 12 de ENERO del presente año, constante del presente instrumento público.-
Quito, a 12 de ENERO del 2018.-

EL NOTARIO

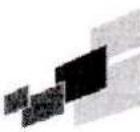


DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 8817



* 2 4 7 2 3 2 9 C V W B P R M *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	67681
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	152
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA/QUITO /12/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARMAR-GROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 135 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3803 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL